



Sociedad Peruana de Ecodesarrollo

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Lima, 27 de abril de 2012

Carta N° 064-2012/SPDE

Dra.
MARÍA LUISA DEL RÍO MISPIRETA
Directora General de Diversidad Biológica
Ministerio del Ambiente
Av. Javier Prado Oeste 1440 – San Isidro
Presente.-

Ministerio del Ambiente



1224448378

27/04/2012
16:34:03

Tra. N°
08060-2012

Clave:z1zz

N° Folios: 37

Referencia: Carta N° 021-2012-DGDB-DVMDERN/MINAM

De nuestra mayor consideración:

Reciba los más cordiales saludos a nombre de la institución **Sociedad Peruana de Ecodesarrollo-SPDE**, organización civil sin fines de lucro, cuyo fin prioritario es consolidar las bases del desarrollo humano sostenible de manera participativa y concertada con los actores del país, desde los aspectos del ordenamiento y gestión territorial; conservación y protección de la biodiversidad, gestión de los recursos naturales y medio ambiente.

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted en relación a la carta de la referencia, recibida el 25 de abril del presente, mediante la cual la Dirección de Biodiversidad que usted dirige solicita información acerca de los alcances de los biocombustibles y sus impactos sobre la diversidad biológica, a fin que dicha información pueda ser considerada en la toma de posición país, a ser sustentada en la Décimo Sexta Reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico Técnico y Tecnológico (SBSTTA-16), evento a realizarse en la ciudad de Montreal, Canadá del 29 de abril al 05 de mayo del corriente.

Al respecto, nuestra institución tiene a bien informarle que viene ejecutando el Proyecto "**Monitoreo y Mitigación de Impactos de los Cultivos Agroenergéticos en la Amazonía Peruana**", el mismo que cuenta entre sus objetivos:

- Monitorear la instalación de monocultivos agroenergéticos en los bosques naturales de seis (6) regiones del país: Loreto, Madre de Dios, Ucayali, San Martín, Amazonas y Huánuco; a fin de identificar los factores que inciden en la demanda de áreas para la instalación de monocultivos de Palma aceitera y otros cultivos agroenergéticos, así como su influencia en la deforestación de la Amazonía peruana.
- Monitorear las reformas normativas o administrativas orientadas a la apertura de bosques primarios, así como el acceso a tierras forestales, o tierras de protección con bosques para la instalación de monocultivos agroindustriales y/o agroenergéticos
- Articular y fortalecer redes de la sociedad civil a nivel nacional y regional a fin de realizar acciones de vigilancia ciudadana para prevenir el cambio de uso de áreas con bosques a usos agroindustriales, o agroenergéticos.



En tal sentido, con el ánimo de brindar información que coadyuve en la toma de posición país, se adjunta a la presente la siguiente documentación:

- Ayuda Memoria **“Recomendaciones Preliminares para la Mitigación de Impactos causados por los Cultivos Agroenergéticos en la Amazonía Peruana”**
- Informe sobre el Redimensionamiento de los Bosques de Producción Permanente en la Región Loreto.
- Carta N° 060-2012/SPDE, dirigida al Ministro de Agricultura, Sr. Luis Ginocchio Balcázar.
- Carta N° 061-2012/SPDE, dirigida al Presidente Regional de Loreto, Sr. Yván Vásquez Valera.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, hacemos propicia la oportunidad para expresar nuestros más cordiales respetos.

Muy Atentamente,


Lucila Pautrat Oyarzún
Directora Ejecutiva
Sociedad Peruana de Ecodesarrollo
lpautrat@spdecodesarrollo.org